

LA COMUNIDAD (para el desarrollo humano)

Antecedentes

La Comunidad (para el desarrollo humano) es un organismo que forma parte del Movimiento Humanista. Este surgió el 4 de Mayo de 1969, con una exposición pública de su fundador, Silo, conocida como “*La Curación del Sufrimiento*”, en un paraje de la Cordillera de los Andes llamado Punta de Vacas, cerca de la frontera entre Argentina y Chile.

El Movimiento Humanista se basa en la corriente de pensamiento conocida como Nuevo Humanismo o Humanismo Universalista. Este se encuentra expuesto en la obra de Silo y en la de los diversos autores que en ella se inspiraron.

Este pensamiento, que implica también un sentimiento y una forma de vivir, se plasma en múltiples campos del quehacer humano, dando origen a diversos organismos y frentes de acción. Todos ellos se aplican en sus campos específicos de actividad con un objetivo en común: humanizar la tierra, contribuyendo así a aumentar la libertad y la felicidad de los seres humanos. Asimismo tienen en común la metodología de la No-violencia Activa y la propuesta del cambio personal en función de la transformación social.

Otros organismos surgidos del mismo Movimiento Humanista son la Convergencia de las Culturas, el Partido Humanista, Mundo sin Guerras y sin Violencia, y el Centro Mundial de Estudios Humanistas.

La Comunidad (para el desarrollo humano) fue creada a mediados de 1980 como el organismo social y cultural del Movimiento Humanista.

Objetivos

Los objetivos de *La Comunidad (para el desarrollo humano)* son el estudio, el desarrollo, la difusión y la instalación de una **nueva cultura** basada en las ideas fundamentales del Humanismo Universalista.

Esta nueva cultura será el correlato de una configuración de conciencia avanzada en la que todo tipo de violencia provoque repugnancia. La instalación de tal estructuración de conciencia no violenta en las sociedades sería una conquista cultural profunda. Esto iría más allá de las ideas o de las emociones que débilmente se manifiestan en las sociedades actuales, para comenzar a formar parte del entramado psicosomático y psicosocial del ser humano.

La **actitud humanista**, aspecto esencial de esta nueva cultura, fuera de todo planteamiento teórico, puede ser comprendida como una “sensibilidad”, como un emplazamiento frente al mundo humano en el que se reconoce la intención y la libertad en otros, y en el que se asumen compromisos de lucha no violenta contra la discriminación y la violencia.

La Comunidad impulsa proyectos para la aplicación concreta de esta nueva cultura en los diferentes ámbitos de la vida personal y social.

Esta nueva cultura se fundamenta en una nueva concepción del ser humano de la cual se derivan **una escala de valores, una metodología de acción y un proyecto personal y social.**

Una escala de valores cuyos 6 puntos fundamentales son:

- En primer lugar, la ubicación del ser humano como valor y preocupación central, de tal modo que nada esté por encima del ser humano, ni que un ser humano esté por encima de otro.
- En segundo lugar, afirma la igualdad de todas las personas y por tanto trabaja por la superación de la simple formalidad de iguales derechos ante la ley, para avanzar hacia un mundo de iguales oportunidades para todos.
- En tercer lugar, reconoce la diversidad personal y cultural, y por tanto afirma las características propias de cada pueblo, condenando toda discriminación que se realice en razón de la diferencia económica, racial, étnica y cultural.
- En cuarto lugar, auspicia toda tendencia al desarrollo del conocimiento por encima de las limitaciones impuestas al pensamiento por prejuicios aceptados como verdades absolutas o inmutables.
- En quinto lugar, afirma la libertad de ideas y creencias y, por último;
- repudia toda forma de violencia, entendiendo no solamente a la violencia física como único factor, sino a la violencia económica, a la violencia racial, a la violencia religiosa, a la violencia moral y psicológica como casos cotidianos y arraigados en todas las regiones del planeta.

Una metodología de acción personal y social basada en la “**no-violencia activa**”. Esta metodología promueve una actitud social y personal frente a la vida, que tiene como herramientas principales de acción conjunta y conducta personal y social:

- El rechazo y vacío a las diferentes formas de discriminación y violencia.
- La no-colaboración con las prácticas violentas.
- La denuncia de todos los hechos de violencia y discriminación.
- La desobediencia civil frente a la violencia institucionalizada.
- La organización y movilización social, voluntaria y solidaria.
- El apoyo decidido a todo aquello que favorezca la no-violencia activa.
- La superación de las raíces de la violencia en uno mismo, el desarrollo de las virtudes personales y de las mejores y más profundas aspiraciones humanas.

Según esta metodología, la acción por la transformación social no se opone a la acción por la transformación personal. Por el contrario, *La Comunidad* las entiende como íntimamente vinculadas y, por consiguiente, propone un accionar simultáneo por superar tanto la violencia social (externa) como la violencia personal (interna).

Un proyecto personal y social que trata de superar la crisis actual de violencia, desorientación y falta de sentido que sufre el ser humano. Este proyecto se sintetiza en el ideal de **Humanizar la Tierra**.

Lineamientos organizativos

1. Aspectos generales

Estos lineamientos tienen por objetivo definir un modelo organizativo acorde a la nueva etapa que se inicia, impulsando el crecimiento de La Comunidad en materia de miembros que participan, acción en el medio, y alcance geográfico y cultural.

La Comunidad (para el desarrollo humano) es una organización que tiene carácter universal, en este sentido sus miembros, independientemente del lugar dónde actúan, se sienten parte de una misma acción mundial humanizadora que se expresa de manera diversa pero convergente.

Sus formas de participación son abiertas y flexibles. Se trata de una organización de base humana en la que cada persona se hace responsable de aquello que impulsa y construye.

Las estructuras básicas y fundamentales de La Comunidad son los “Equipos de Base de La Comunidad” que desarrollan sus actividades a nivel barrial, familiar, de grupo de amigos, escuelas, universidades, de ciudad, de modo virtual, por Internet, etc.

Los grupos iniciales de LC (*“grupos promotores de LC”*) son coordinados en un primer momento por aquella persona que ha promovido su puesta en marcha y que la desarrolla siguiendo los objetivos planteados en los documentos y materiales oficiales de La Comunidad. Estos “grupos promotores” se constituyen en “Equipos de Base de La Comunidad” cuando logran un mínimo desarrollo (aproximadamente 10 miembros plenos), permanencia (reuniones periódicas), y eligen por votación directa a uno de sus miembros para que cumpla con las funciones de coordinación del equipo y de enlace ante el “Equipo de Coordinación” de La Comunidad del país o mundial si no existiera el primero.

2. La coordinación local y mundial

Según se van desarrollando estos “equipos de base de LC”, se van presentando necesidades de coordinación con otros grupos de LC que actúan en un mismo país. Cuando esto sucede, está coordinación es asumida por un “Equipo de Coordinación de País”.

Estos “equipos de coordinación de país” tienen por función coordinar acciones conjuntas (campañas, foros, respuestas a situaciones en el medio, etc.), coordinar la respuesta a necesidades conjuntas, llevar las cuestiones administrativas y legales (si fueran necesarias), elegir su vocero y coordinar las relaciones con la prensa y con otras organizaciones.

Los “equipos de coordinación de país” están integrados por un máximo de 12 personas y un mínimo de 4, elegidos por votación directa de los miembros o socios plenos.

La coordinación mundial es responsabilidad del “Equipo de Coordinación Mundial de LC”, integrado por 12 miembros, elegidos por la votación directa de los miembros plenos de La Comunidad de todo el mundo, cada dos años.

La conformación del Equipo de Coordinación Mundial tiene en cuenta la representación de las minorías étnicas, culturales y regionales.

El Equipo de Coordinación Mundial tiene responsabilidades de coordinación general mundial y podrá proponer acciones conjuntas de diferentes amplitud y alcance.

Las tareas del Equipo de Coordinación Mundial son:

- Coordinación de acciones conjuntas
- Coordinación de respuestas a necesidades conjuntas
- Información mundial a los Grupos de base (Boletín mundial)
- Atender a la representación y participación de las minorías
- Web oficial (pagina Web mundial oficial en diferentes idiomas en la que se encontrarán los materiales oficiales, y toda información mundial necesaria)
- Comunicados mundiales oficiales
- Relaciones con otras organizaciones a nivel mundial
- Admisión de organizaciones y/o Frentes que actuando a nivel regional o mundial deseen incorporarse como “adherentes” de LC.

Cualquier propuesta o acción que incluya la modificación de los materiales oficiales o de aspectos organizativos importantes del organismo, deberá ser sometido a la votación directa de todos sus miembros.

Otros niveles de coordinación, como de ciudad o regionales, se formarán transitoriamente cuando las necesidades lo requieran (acciones conjuntas, foros, campañas, etc.), pero no tendrán carácter permanente, como sí lo tienen los Equipos de Coordinación de País y el Equipo de Coordinación Mundial.

Sintetizando este punto, los Equipos de Coordinación de País y el Equipo de Coordinación Mundial son órganos permanentes de coordinación, que se eligen por el voto directo de los miembros plenos de los “Equipos de Base de LC”, mientras que otros niveles de coordinación (de ciudad o región) son transitorios y responden a necesidades coyunturales. Para la conformación de los equipos de país y el equipo mundial, no habrá posibilidad de reelección en períodos consecutivos.

3. Los “Equipos de Base” de La Comunidad

Cuando un grupo de personas se reúne periódicamente en torno a los materiales de La Comunidad con el objetivo de organizar actividades de formación y práctica de la no-violencia, de vacío, denuncia y no-colaboración con la violencia, de puesta en marcha de acciones ejemplares no-violentas, y cuando además los partícipes de dicho grupo se ocupan también de la superación de su propia violencia interna, estamos en presencia de una primera organización de base que llamamos “*grupo promotor de LC*”. Las relaciones y las conductas personales y grupales de dicho equipo se basan en la Regla de Oro: “Trata a los demás como quieres ser tratado”.

Existen también grupos de LC (para el desarrollo humano) que desarrollan sus actividades de modo virtual aprovechando el uso de las nuevas tecnologías vía Web e Internet.

Desde su formación, los equipos o grupos de base de LC, impulsan la puesta en marcha de tres mecanismos o funciones básicas para su desarrollo:

- **crecimiento:** orienta su acción hacia otras personas, hacia otras redes y organizaciones con el objetivo de hacer conocer e implementar en la práctica sus planteos, propuestas y herramientas.
- **comunicación:** mantiene una fluida comunicación e intercambio con otros equipos de base y con otras organizaciones afines a sus objetivos.
- **formación:** atiende a la progresiva formación de sus miembros brindando a éstos las herramientas para la superación de la violencia interna y externa. Estos estudios y prácticas se encuentran desarrollados en sus materiales principales.

Cuando estos “*grupos promotores de LC*” alcanzan un mínimo desarrollo (aproximadamente 10 miembros plenos), logran permanencia en sus reuniones, y eligen por votación directa a uno de sus miembros para que cumpla con las funciones de coordinación del equipo y de enlace ante el “Equipo de Coordinación del país o mundial”, se constituye un “**Equipo de Base de LC**”. (Ej.: *Equipo Base de LC “Barrio Flores”, EB de LC “No-Violencia activa- Bombay”, etc.*)

Estos equipos de LC pueden generar vínculos con otros grupos y organizaciones de su medio (intercambio, acciones conjuntas y colaboración), pero por ningún motivo establecen una relación orgánica con ninguno de ellos.

4. Funciones conjuntas

Los Equipos de Base de LC, así como los Equipos de Coordinación de país y mundial podrán, si lo consideran necesario, definir algunas funciones que faciliten la acción conjunta, como son:

- Función del vocero: responsable de representar a La Comunidad en actividades institucionales, ante la prensa y en toda actividad o situación donde se necesite exponer los puntos de vista de La Comunidad.
- Funciones de relaciones con otras organizaciones.
- Participación de las minorías.
- Funciones legales y jurídicas.
- Funciones de prensa y difusión.
- Otras funciones ad-hoc.

Estas funciones son elegidas por votación directa de los miembros de los respectivos equipos (de base, de coordinación de país y el mundial), y tienen una duración de 1 año en el caso de los equipos de base, y 2 años en los equipos de coordinación de país y en el mundial. Estas funciones son exclusivamente de relación con el medio, de servicio al conjunto, no de orientación, y responden a un mandato con lineamientos precisos, y pueden ser reelegidas.

5. Participación

La participación está abierta a toda persona, sin discriminación alguna. Cualquier persona que coincida con los objetivos básicos de La Comunidad puede integrarse a la organización, sumándose como miembro pleno o adherente y así colaborar con las actividades planificadas, participar de sus reuniones de formación y capacitación, y promover nuevas acciones.

Miembros plenos: participan en las reuniones, aportan en la campaña económica anual, impulsan su crecimiento y se capacitan en base a los trabajos personales que promueve La Comunidad. Son los responsables de elegir por el voto directo a los delegados de su equipo ante los Equipos de Coordinación, y a los integrantes de los Equipos de Coordinación de país y mundial. Impulsan también el desarrollo y la formación de nuevos Equipos de Base sin limitación geográfica.

Miembros adherentes: reciben información, participan de sus actividades y colaboran con su desarrollo.

Cualquier frente de acción, grupo, organización o agrupación podrá solicitar su inclusión como “adherente” de La Comunidad que, sin perder su propia identidad, manifiesta su adhesión a los principios que inspiran La Comunidad, y mantiene con ésta relaciones de mutua colaboración.

Eventualmente y en el caso de miembros plenos o equipos de base que alienten propuestas, acciones o procedimientos, que se opongan claramente a los objetivos del organismo, La Comunidad podrá quitar el reconocimiento como integrantes de LC a dichos miembros o equipos de base.

6. Materiales de referencia

Materiales oficiales:

- *Libro de La Comunidad* (Ed. 2009, actualizado).
- *Manual de formación personal para miembros del Movimiento Humanista*. Centro de Estudios Parque Punta de Vacas, 2009.
- *El Documento Humanista*, Silo (1992).

Materiales recomendados:

- *Autoliberación*, Luis A. Ammann. (Ed. 1980, actualizado en 2004.)
- *Obras Completas, Vol. I y II*, Silo. (Ed. Plaza y Valdez, 2002.)

Existen también numerosos aportes que van haciendo los miembros de La Comunidad en el desarrollo de sus puntos de vista y en su aplicación a campos específicos, aportes estos que van ampliando la bibliografía recomendada.

7. Economías

La Comunidad se autosostiene con el aporte voluntario de sus miembros. Se realiza una campaña económica anual para el sostenimiento de las actividades conjuntas donde participan todos los miembros plenos del mundo. El monto de las colectas es definido por los “equipos de coordinación de país” tomando como base un porcentaje del sueldo promedio del país en cuestión.

La colecta se distribuye de manera proporcional entre los equipos de base, equipos de coordinación de país y el equipo de coordinación mundial según proporción definida por el Equipo promotor mundial.

Se podrán también organizar colectas ocasionales en base a las necesidades que surjan en las cuales participarán de forma voluntaria los miembros plenos y adherentes del organismo. Los montos de dichas colectas ocasionales nunca podrán superar el monto de la colecta anual.

Coherentemente con una organización de base humana, los fondos para su sostenimiento provienen de sus miembros.

8. Aspectos institucionales

De acuerdo al grado de desarrollo y crecimiento de LC en cada país, y con el fin de facilitar el desarrollo de los objetivos en relación con su medio, los Equipos de LC tienden a obtener su personería jurídica como “asociación civil sin fines de lucro” (*o figura similar según la normativa de cada país*).

Los estatutos o cartas organizativas de estas “asociaciones civiles sin fines de lucro” reflejarán en la práctica una orgánica, objetivos y principios idénticos a los planteados en los materiales organizativos oficiales de La Comunidad a nivel mundial.

A nivel mundial, La Comunidad se organiza como una “Federación Mundial” que agrupa a todos los Equipos de LC del mundo:

9. Recomendaciones para la nueva etapa

Es recomendable que al inicio de esta nueva etapa, la coordinación mundial esté a cargo de un “*Equipo promotor mundial*”¹ de aproximadamente 10 miembros. Estos provendrán de la Comisión que ha elaborado este documento y podrán sumarse otras personas que esta Comisión considere conveniente. Cesará en sus funciones al constituirse los equipos de coordinación tras las elecciones.

“La Comunidad para el desarrollo humano”

Federación Mundial de Equipos de La Comunidad (para el desarrollo humano)

-Asoc. Civil sin fines de lucro-

¹ Quedan a cargo de este Equipo la definición de los detalles de implementación, tales como calendarios con fechas de las campañas económicas y elecciones, parámetros para la definición del monto del aporte anual, distribución por niveles de coordinación de estos fondos, funciones específicas de los Equipos promotores mundiales, determinación del logo oficial, etc.